Fecha

Estimado(a) Solicitante: Gracias por su solicitud de \_\_\_\_\_\_\_\_. No podemos ofrecerle crédito en las condiciones solicitadas por el/los siguiente(s) motivo(s):

Sin embargo, podemos ofrecerle el crédito en las siguientes condiciones:

Si acepta esta oferta, por favor, avísenos dentro de [período de tiempo], a la siguiente dirección:

`

Nuestra decisión sobre su solicitud de crédito se basó en su totalidad o en parte en información que obtuvimos de un informe de [nombre, dirección y número de teléfono [gratuito] de la agencia de informes del consumidor]. En virtud de la “Fair Credit Reporting Act” (Ley de Informes de Crédito Justos), usted tiene derecho a conocer la información en su expediente de crédito en la agencia de informes del consumidor. La agencia de informes no desempeñó ningún papel en nuestra decisión y no puede ofrecer razones específicas por las cuales hemos negado su crédito. Usted también tiene derecho a una copia gratuita del informe de la agencia de informes, siempre y cuando usted la solicite a más tardar 60 días después de recibir este aviso. Adicionalmente, si descubre información errónea o incompleta en su informe, usted tiene derecho a impugnarla con la agencia de informes.

[También obtuvimos su puntaje de crédito de la agencia de informes del consumidor y lo usamos para tomar nuestra decisión. Su puntaje de crédito es un número que refleja la información en su informe. Su puntaje de crédito puede cambiar, según cambie la información en su informe del consumidor.

Su puntaje de crédito:

Fecha:

Los puntajes varían entre un mínimo de: hasta un máximo de: .

Los factores clave que afectaron negativamente su puntaje de crédito:

[Número de consultas recientes en su informe del consumidor como factor clave]

[Si tiene alguna pregunta con respecto a su puntaje de crédito, debe comunicarse con [la entidad que proporcionó el puntaje de crédito] a:

Dirección:

Número de teléfono [gratuito]:\_\_\_\_\_]

Usted debería saber que la Ley Federal “Equal Credit Opportunity Act” (Ley de Igualdad de Oportunidad de Crédito) prohíbe a los acreedores como nosotros de discriminar solicitantes de crédito por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, edad (siempre y cuando el solicitante esté en capacidad de firmar un contrato vinculante); porque los ingresos del solicitante, en su totalidad o en parte, provengan de algún programa de asistencia pública; o porque el solicitante haya ejercido sus derechos en virtud de la “Consumer Credit Protection Act” (Ley de Protección de Crédito al Consumidor). Si usted cree que ha habido discriminación al procesar su solicitud, usted debería contactar [nombre y dirección de la agencia federal de cumplimiento apropiada en la lista del apéndice A].

Sinceramente,